

COMERCIAL REUTTER S.A.

Venta e Importación de Productos para el Hogar, Textiles, Decorativos, Químicos y Médicos.

Casa Matriz:

Av. El Salto 4447 Huechuraba - Casilla 51130, Fonos: 4897000 - 4897052 Fax: 4897001, Santiago - Chile E-Mail:

contacto@comercialreutter.cl - Página Web: www.comercialreutter.cl

Sucursal: Lo Echevers 891 Bod. 16 Quilicura-Santiago.



R.U.T. 76.150.425-8
FACTURA ELECTRONICA
N° 113790

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

FECHA	: 01/10/2021	VENCIMIENTO	: 15/11/2021
SEÑOR(ES)	: I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	DESPACHAR A	:
RUT	: 69.030.500-3	COD. VENDEDOR	: Chile Compras
GIRO	: ADMINISTRACION PUBLICA-DEFENSA	FORMA PAGO	: OC 45 días
DIRECCION	: CALLE MERCED 1455	NOTA PEDIDO	:
COMUNA	: VALLENAR		
CIUDAD	: VALLENAR		
DIRECCIÓN DE DESPACHO: CALLE MERCED 1455, VALLENAR, VALLENAR			

CÓDIGO	CANT.	DETALLE	UN. MED.	P. UNIT.	% DCTO	TOTAL
AAAG2115	50	AGUJA HIPODERMICA 21G X 1 1/2 CAJA x 100 Nombre del Programa: Intermediacion Mes Octubre Denominacion del Producto: AGUJA 21 G X 1,50 DESECH CAJ 5000 UN N° Pedido Cenabast: 4500023440 N° Lote: PCC0018240 N° O.Compra: 621-1130-SE20	CAJA	1.090,000		54.500

n 8 OCT. 2021

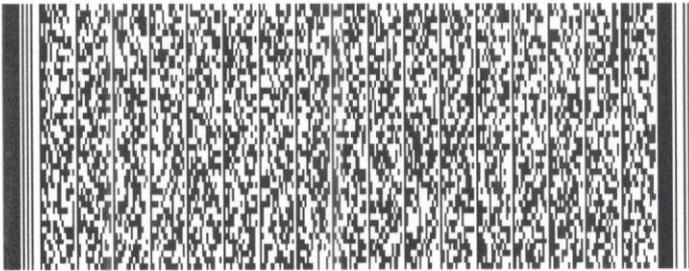


LA RESPONSABILIDAD DE COMERCIAL REUTTER S.A. POR LOS PRODUCTOS VENDIDOS SE LIMITA A LA REPOSICION DE LOS MISMOS O AL VALOR DE VENTA DEL PRODUCTO PUESTO EN EL LUGAR DE ENTREGA. CUALQUIER RECLAMO DEBERA SER PRESENTADO A COMERCIAL REUTTER S.A. DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA RECEPCION DEL PRODUCTO EN CUESTION. COMERCIAL REUTTER S.A. NO ESTARA OBLIGADA A INDEMNIZAR AL CLIENTE MONTO ALGUNO POR CONCEPTO DE DAÑOS DIRECTOS O INDIRECTOS, DERIVADOS DE LA VENTA, ENTREGA, USO Y/O MANEJO DEL PRODUCTO.

DESCUENTO	
NETO	54.500
EXENTO	
I.V.A. 19%:	10.355
TOTAL	64.855

OBSERVACIONES:

621-1130-SE20



Timbre Electrónico SII

Res. N° 23 de Febrero de 2012 - Verifique Documento: www.sii.cl

Acuse de Recibo

Nombre :
R.U.T. :
Fecha :
Recinto :
Firma :

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 y la letra c) del Art. 5 de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Artículo 160 del Código de Comercio: "NO reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada.

Condiciones de almacenamiento: Conservar en un lugar fresco y seco, mantener a temperaturas indicadas en el envase; no exponer directamente al sol y humedad.